

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA****SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL****FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS**

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 2

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 1 de 7

Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	No Informe:	01 ✓
Sección:	FLE – FONDO LOCAL DE EDUCACIÓN	Fecha acta de inicio:	09/02/2026 ✓
Sector:	FLE-36-22 EDUCACION	Nombre Contratista:	ANGEL JABES GARCIA USMA
Programa:	FLE-36-2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.	Cédula:	14.885.101
Subprograma:	FLE-36-2201-0700-INTERSUBSECTORIAL EDUCACION.	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
No. de Contrato:	SEM-1900-618-2026	Ejecución del Periodo:	Del 09 de FEBRERO al 08 de MARZO de 2026
Objeto Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA (V). ✓	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	25.0% ✓
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	CUATRO (4) MESES	Valor del Contrato inicial:	\$ 9.200.000
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	CUATRO (4) MESES	Valor Total del Contrato:	\$ 9.200.000

Carrera 12 No. 4 Sur-95 Tel: 2361638 – 2361636 – Ext: 111-112 Buga - Valle

Página Web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co e-mail: educacion@guadalajaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 2

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 2 de 7

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 09/02/2026 AL 08/03/2026

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1). Ejecutar la búsqueda, seguimiento e inclusión educativa de la población vulnerable (desplazados, remitida por el ICBF, con discapacidad, personería, SRAP) de acuerdo a las condiciones dispuestas por el líder del proceso de gestión de la cobertura educativa.	Se realizo la búsqueda, y seguimiento a 223 personas en condición de vulnerabilidad (desplazados, remitidos por el ICBF, Personería y del SRPA, de acuerdo a la base de datos entregada por cobertura educativa.	Las evidencias reposan en la gestión documental de la carpeta del contratista en la SEM
2). Brindar apoyo desde su perfil profesional en la validación semanal y mensual con su respectivo informe en las matrices dispuestas por el proceso gestión de la cobertura educativa, de los seguimientos, acompañamientos en el restablecimiento de derechos de la población vulnerable (desplazados, remitida por el ICBF, con discapacidad, personería, srpa), según información reportada por el proceso gestión de la cobertura educativa.	Se brindo apoyo en la validación semanal y mensual con su respectivo informe de matrices dispuesta por el PGCE de la población en condición de vulnerabilidad.	Las evidencias reposan en la gestión documental de la carpeta del contratista en la SEM
3). Brindar apoyo desde su perfil profesional en el acompañamiento familiar y educativo de los jóvenes en condición de vulnerabilidad (desplazados, remitida por el ICBF, personería, con discapacidad, srpa), generando el respectivo informe y matrices requeridas, de acuerdo a la información requerida por el proceso gestión de la cobertura educativa.	Se brindo apoyo en la validación semanal y mensual con su respectivo informe de matrices dispuesta por el PGCE de la población en condición de vulnerabilidad.	Las evidencias reposan en la gestión documental de la carpeta del contratista en la SEM

Carrera 12 No. 4 Sur-95 Tel: 2361638 – 2361636 – Ext: 111-112 Buga - Valle

Página Web: www.quadalajaradebuga-valle.gov.co e-mail: educacion@quadalajaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 2

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 2 de 7

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 09/02/2026 AL 08/03/2026

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1). Ejecutar la búsqueda, seguimiento e inclusión educativa de la población vulnerable (desplazados, remitida por el ICBF, con discapacidad, personería, SRAP) de acuerdo a las condiciones dispuestas por el líder del proceso de gestión de la cobertura educativa.	Se realizo la búsqueda, y seguimiento a 223 personas en condición de vulnerabilidad (desplazados, remitidos por el ICBF, Personería y del SRPA, de acuerdo a la base de datos entregada por cobertura educativa.	Las evidencias reposan en la gestión documental de la carpeta del contratista en la SEM
2). Brindar apoyo desde su perfil profesional en la validación semanal y mensual con su respectivo informe en las matrices dispuestas por el proceso gestión de la cobertura educativa, de los seguimientos, acompañamientos en el restablecimiento de derechos de la población vulnerable (desplazados, remitida por el ICBF, con discapacidad, personería, srpa), según información reportada por el proceso gestión de la cobertura educativa.	Se brindo apoyo en la validación semanal y mensual con su respectivo informe de matrices dispuesta por el PGCE de la población en condición de vulnerabilidad.	Las evidencias reposan en la gestión documental de la carpeta del contratista en la SEM
3). Brindar apoyo desde su perfil profesional en el acompañamiento familiar y educativo de los jóvenes en condición de vulnerabilidad (desplazados, remitida por el ICBF, personería, con discapacidad, srpa), generando el respectivo informe y matrices requeridas, de acuerdo a la información requerida por el proceso gestión de la cobertura educativa.	El contratista realizó acompañamiento, validación de condiciones e inclusión educativa a través de seguimiento a la base de datos remitida.	Las evidencias reposan en la gestión documental de la carpeta del contratista en la SEM

Carrera 12 No. 4 Sur-95 Tel: 2361638 – 2361636 – Ext: 111-112 Buga - Valle

Página Web: www.guadalaradebuga-valle.gov.co e-mail: educacion@guadalaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 2

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 3 de 7

4). Coordinar la realización de seis jornadas de matriculaciones y encuentros con aliados estratégicos (presidentes de juntas de acción comunal, secretarios de despacho, ICBF ONG etc.), que garanticen la focalización de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo.	El contratista participo en la construcción y la planeación para la realización de las seis MATRICULACIONES, la primera con actividades programadas en la caseta comunal del barrio la ventura.	Las evidencias reposan en la gestión documental de la carpeta del contratista en la SEM
5). Ordenar su carpeta contractual según series y subseries, foliar, rotular e identificar, ubicarla en los sistemas rodantes o estanterías, y demarcar cada uno de los módulos, de acuerdo a su ubicación.	El contratista realizó la organización de la carpeta contractual alineación y orden según series, subseries quedando con 46 folios a 08 MARZO 2026.	Las evidencias reposan en la gestión documental de la carpeta del contratista en la SEM
6). Participar cuando se requiera en las actividades institucionales de la administración municipal y de la secretaria de educación de acuerdo con la convocatoria que realice el supervisor	Se participo de la actividad interinstitucional entre la secretaria de Educación Municipal, la Gobernación del Valle y la empresa Colgate Palmolive, Mentas Brillantes Sonrisas Brillantes el lunes 2 de marzo de 2026.	Las evidencias reposan en la gestión documental de la carpeta del contratista en la SEM

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A

Carrera 12 No. 4 Sur-95 Tel: 2361638 – 2361636 – Ext: 111-112 Buga - Valle

Página Web: www.guadajaradebuga-valle.gov.co e-mail: educacion@guadajaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS	GHD.CT-02-F7
		Rev. No: 2
		Fecha de Emisión: Febrero 2023
		Página 4 de 7

- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: N/A
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No se exigieron garantías en la presente contratación.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI ☒ NO ☐
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI ☒ NO ☐
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI ☒ NO ☐
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI ☒ NO ☐

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato: Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: N/A

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad

Carrera 12 No. 4 Sur-95 Tel: 2361638 – 2361636 – Ext: 111-112 Buga - Valle

Página Web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co e-mail: educacion@guadalajaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS	GHD.CT-02-F7
		Rev. No: 2
		Fecha de Emisión: Febrero 2023
		Página 5 de 7

social: Para el pago de la **SEGUNDA (2) cuota**, el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1079554885 ✓	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	FEBRERO 2026 ✓
Fecha pago	19/03/2026 ✓	Operador	SIMPLE

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 9.200.000
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 9.200.000
Valor pagado	\$ 0
Valor causado que no se ha pagado	\$ 2.300.000
Valor total ejecutado	\$ 2.300.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 6.900.000

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

PAGO	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primer pago	\$ 2.300.000	25.0 %	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Segundo pago	\$ 0	N/A	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Tercer pago	\$ 0	N/A	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Cuarto pago	\$ 0	N/A	N/A
Valor ejecutado	\$ 2.300.000	25.0 %	En ejecución

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS	
		GHD.CT-02-F7
		Rev. No: 2
		Fecha de Emisión: Febrero 2023
		Página 6 de 7

--	--	--	--

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

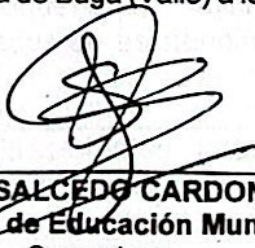
El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los **DIECISEIS (16)** días del mes de **ABRIL** de **2026**.


RAÚL SALCEDO CARDONA
 Secretario de Educación Municipal
 Supervisor